

Rec.

6902225

ORIGINAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
 02 JUL 2008
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA

DIVISION
 TOMA RAZON Y REGISTRO
 REGISTRADO
 CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 24 JUN, 2008

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3377

Santiago, 18 de Abril de 2007

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

VISTOS:

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O:P:U: y T.	
Sub. Depto. Municipio.	

ABR. 2007

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : MUÑOZ LUZA ARTURO HUGO
 RUT : 04026872-3
 de EMPORCHI-EMPRESA PORTUARIA DE CHILE

757415

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 05-02-2007 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 18 años 01 meses 00 días.

4° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :
 01 de Diciembre de 2004
 01 de Diciembre de 2005
 01 de Diciembre de 2006

DEVUELTO CON OFICIO

28 MAY 2007. 023437

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 30 JUN 2009
 SUB JEFE DE SUBDIVISION
 SEGURIDAD SOCIAL
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

c.c. : - Superintendencia de AFP
 - SANTA MARIA
 - Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que
el Sr. : MUÑOZ LUZA ARTURO HUGO
RUT : 04026872-3 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el Informe emitido por el Instituto de Normalización
Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Febrero de 2004 a \$ 109.586
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada
dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento
establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$	112.304
	01 de Diciembre de 2005	\$	116.369
	01 de Diciembre de 2006	\$	118.836

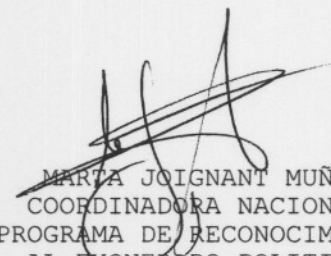
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
representa esta Resolución, se financiara con transferencias
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registrese en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 03 de
Febrero de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

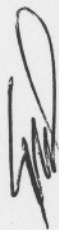
TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
PREVISION SOCIAL
ADMINISTRACION CIVIL



CV/cv

DEVUELVE RESOLUCION N° 3377, DE 2007,
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

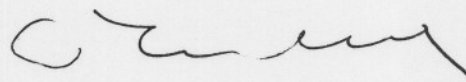
SANTIAGO,

28. MAY 2007. 023437

MATERIA: Declara exonerado político y concede pensión no contributiva a don **ARTURO HUGO MUÑOZ LUZA**, ex empleado de la Empresa Portuaria de Chile - EMPORCHI.

CAUSALES: Esta Contraloría General no ha dado curso al documento de la referencia, en atención a que de acuerdo con el informe de Antecedentes Previsionales que se adjunta, con fecha 7 de octubre de 2005, al interesado se le habría otorgado pensión en una Administradora de Fondos de Pensiones, y estaría percibiendo el beneficio de Garantía Estatal, por lo que previo a conceder la pensión no contributiva se deberá aclarar suficientemente, si en dicho beneficio se encuentra comprometido el Bono de Reconocimiento del DL.3500, de 1980, toda vez que este instrumento previsional es incompatible con la pensión en estudio, según lo dispone el artículo 16 de la Ley N°19.234.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SILVIA MILLAR CERDA

ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE